



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1182



BUENOS AIRES, 27 SET 1996

VISTO el expediente N°88-0/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de INGENIERO EN MATERIALES, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución Rectoral N°224/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de INGENIERO EN MATERIALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de

[Firma manuscrita]
w
A C

Ministerio de Cultura y Educación

CUATRO (4) años y una asignación horaria de TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA (3.930) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

BB
W
A
RESOLUCION N° 1182

DR. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



A N E X O I

**ALCANCES DEL TITULO DE INGENIERO EN MATERIALES QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN**

- 1.- Asesorar en el uso de materiales primarios y elaborados destinados a ser sometidos a procesos de producción de nuevos materiales.
- 2.- Evaluar y asesorar en la selección y utilización de materiales de acuerdo con su comportamiento en servicios, usando criterios económicos y ambientales.
- 3.- Realizar el control de las propiedades químicas y físicas de materiales en relación a un uso dado.
- 4.- Diseñar materiales con propiedades químicas, físicas y biológicas destacadas teniendo en cuenta necesidades económicas y ambientales, requerimientos estructurales, y la posibilidad de combinar materiales existentes, seleccionando, modificando y generando procesamientos adecuados.
- 5.- Asesorar y ejecutar en la aplicación y optimización de los procedimientos generados para la obtención de materiales.
- 6.- Evaluar los resultados obtenidos de la aplicación de los procesos recomendados para la producción y uso de materiales.
- 7.- Caracterizar el comportamiento de materiales para ser utilizados en condiciones de servicio severas.
- 8.- Desarrollar y aplicar técnicas no-destructivas de inspección de materiales en condiciones de servicio.
- 9.- Analizar fallas de comportamiento de materiales acaecidas en servicio debido a degradación de origen físico y químico.
- 10.- Seleccionar y elaborar métodos de unión de materiales no convencionales.
- 11.- Asesorar en la creación y modificación de normas sobre utilización de materiales y de evaluación de los mismos.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and mark]



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN
TITULO: INGENIERO EN MATERIALES

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER CUATRIMESTRE

01	Introducción a la Ciencia de los Materiales	C	12	180
02	Matemática I	C	10	150
03	Computación	C	6	90
04	Laboratorio de Idiomas I	C	3	45

SEGUNDO CUATRIMESTRE

05	Física Moderna	C	12	180
06	Matemática II	C	10	150
07	Taller de Tecnología I	C	6	90
08	Laboratorio de Idiomas II	C	3	45

TERCER CUATRIMESTRE

09	Física del Sólido	C	12	180
10	Mecánica I	C	10	150
11	Taller de Tecnología II	C	6	90
12	Laboratorio de Idiomas III	C	3	45

[Handwritten signatures and initials]



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

CUARTO CUATRIMESTRE

13	Física de Materiales	C	8	120
14	Mecánica II	C	10	150
15	Físico-química de Superficies, Interfases y Transformaciones de Fase	C	7	105
16	Laboratorio de Materiales I	C	8	120

QUINTO CUATRIMESTRE

17	Materiales Metálicos	C	6	90
18	Materiales Cerámicos	C	6	90
19	Materiales Poliméricos	C	6	90
20	Laboratorio de Materiales II	C	10	150
21	Economía y Gestión	C	4	60

SEXTO CUATRIMESTRE

22	Procesos I	C	6	90
23	Caracterización de Materiales	C	6	90
24	Degradación de Materiales I	C	6	90
25	Laboratorio de Materiales III	C	12	180
26	Gestión de Calidad	C	4	60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

SEPTIMO CUATRIMESTRE

27	Procesos II	C	6	90
28	Degradación de Materiales II	C	6	90
29	Materia Especial I	C	4	60
30	Laboratorio de Materiales IV	C	8	120
31	Trabajo de Seminario	C	10	150

OCTAVO CUATRIMESTRE

32	Materiales Avanzados	C	8	120
33	Materia Especial II	C	4	60
34	Gestión Ambiental	C	4	60
35	Trabajo de Seminario	C	20	300

CARGA HORARIA TOTAL: 3.930 horas

CONDICIONES DE INGRESO:

Para ingresar los postulantes deben haber aprobado en cualquier Universidad del país, las materias que cubran los siguientes temas:

Algebra:

Vectores. Algebra vectorial. Cambio de coordenadas. Análisis vectorial

Análisis Matemático:

Cálculo diferencial e integral de una y varias variables.

Geometría Analítica:

Geometría del plano y del espacio.

W

C



Ministerio de Cultura y Educación

Física General :

Mecánica del punto, mecánica del cuerpo rígido, elasticidad, oscilaciones y ondas. Acústica. Calor, termometría, calorimetría, conducción, radiación, termodinámica. Electricidad, electrostática, corrientes continuas y alternas, magnetismo, electromagnetismo, circuitos oscilatorios, ondas electromagnéticas. Óptica geométrica y óptica física.

Nociones de Química.

Estequiometría y bases de la teoría atómica. Equilibrio iónico en soluciones acuosas. Reacciones óxido-reducción.

CORRELATIVIDAD:

Las materias de cada cuatrimestre tienen como correlativas a todas las materias del cuatrimestre anterior.

RESOLUCION N° 1182

W

MS

M

C